



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 1 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 154**

**FECHA:** SEPTIEMBRE 16 DE 2015  
**HORA:** 08:08 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

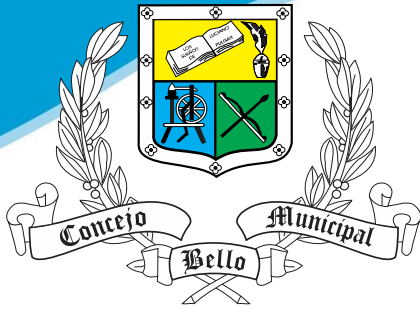
Buenos días para todos los presentes, honorables concejales, hagamos uso de las curules para dar inicio a la sesión extraordinaria del día 16 de septiembre de 2015, por favor señor secretario leer el orden del día

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, siendo las 8 y 8 minutos del día 16 Septiembre del 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día

1. verificación del quórum
2. Proyecto de acuerdo nro. 020 para segundo debate, por medio del cual se conceden una exención del impuesto predial unificado para los establecimiento educativos privados del municipio de bello
3. comunicaciones
4. proposiciones y asuntos varios

esta leído señor presidente.



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 2 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Verificamos el quórum tan amable señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente

**HONORABLE CONCEJAL**

NICOLÁS ALZATE MAYA

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ Presente

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ Presente

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Presente

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO Presente

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA Presente

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS Presente

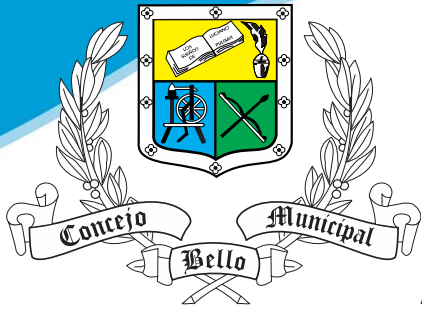
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO Presente

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA Presente

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

JULIO MARIO CUERVO HENAO Presente

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Presente



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 3 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES Presente

NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ Presente

GABRIEL JAIME TABARES BAENA Presente

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Le comunico señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración el orden del día, aprueban señores concejales

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado señor presidente y anuncio el ingreso a la plenaria del concejal Nabor Alexander castaño

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Continuemos con el orden del día señor secretario,

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Segundo punto proyecto de acuerdo nro. 020 de septiembre 01 de 2015, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para los establecimientos educativos privados del municipio de bello, señor presidente.



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 4 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Muy bien vamos a darle señor secretario, pero antes de todo saludemos a los ex compañeros, Jorge Iván de la administración que ha estado muy pendiente, todos los días desde el primer día para sacarnos de cualquier duda de los proyectos que están para realizarse en esta sesión extraordinaria, de nuestros jurídicos que siempre han estado y hoy van a estar por si hay alguna duda, señor secretario démosle lectura a la herramienta del proyecto de acuerdo nro., 020 de 2015, para el segundo debate por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para los establecimientos educativos privados del municipio de bello.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

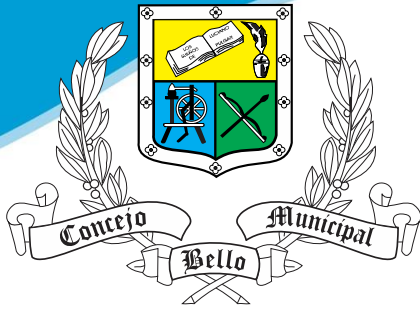
Con mucho gusto señor presidente, ante de comenzar démosle la palabra al honorable concejal Gabriel Jaime Tabares

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES**

A solicitarle a la mesa directiva y a mis compañeros concejales, este proyecto, pues ha sido socializado se le envió hace muchos días en la página para que todos los compañeros pudieran leer el documento del proyecto de acuerdo, las herramientas, en el primer debate se leyeron y todo el articulado y todas las herramientas para que en este segundo debate se leyeran primero y último artículo del proyecto del acuerdo lo mismo que las herramientas en especial la exposición de motivos, es para eso señor presidente hacerle esa solicitud a la mesa y a los compañeros concejales

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Muy bien, usted tienen razón, pero como habíamos quedado por una proposición del concejal para de pronto no violentar el reglamento usted tienen la razón muchas gracias por estar atento al reglamento, entonces vamos a dar lectura del



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 5 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

acuerdo a la proposición que hace el compañero Gabriel Jaime Tabares que en las herramientas leamos lo primero y ultimo párrafo señor secretario, es que no eso no hay que solicitarlo en votación bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si tranquilos procedamos señor presidente entonces, proyecto de acuerdo no 020 de septiembre 15 de 2015, por medio del cual se concede una exención impuesto predial unificado para establecimiento educativos privados del municipio de bello, el concejo municipal de bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferida por el decreto 1333 de 1986, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, y el acuerdo municipal nro. 023 de diciembre 15 de 2012, acuerda, articulo primero, definición, para efectos del presente acuerdo se deben entender por índice y calidad educativa como una herramienta aplicada por el ministerio de educación nacional que facilita el seguimiento a los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, se presenta en una escala de 1 a 10, siendo el 10 el valor mas alto que se puede obtener y por cada nivel educativo básica primaria, básica secundaria y media este índice sintetiza cuatro criterios que se establecen como referentes para determinar la calidad educativa, Artículo octavo, el presente acuerdo rige a partir de sus sanción y promulgación y tendrá efectos fiscales a partir del primero de enero del 2016, hasta el 31 de diciembre del 2019, firma el Dr. Carlos Muñoz López, alcalde, exposición de motivos, exposición del motivos del proyecto de acuerdo 020 por medio del cual se concede una exención impuesto predial unificado para establecimiento educativos privados del municipio de bello, Justificación, el presente proyecto de acuerdo que se presenta a consideración del honorable concejo municipal, tiene como objetivo fundamental el conceder una Conceder una exención a los inmuebles destinados a la manera exclusiva del servicio educativo, formal en los niveles de primaria secundaria y media, pertinentes a personas jurídicas de carácter privado, aliviados de la carga impositiva en donde con una contraprestación por el desempeño de las instituciones educativas, permítame yo termino, esta sustitutiva o adicional que cubre el valor adicional será financiados por los nuevos asentamientos que se presentan en el municipio de bello y el debido cobrar del impuesto predial unificado para el año 2016, firma la exposición de motivos el señor Carlos Muñoz López, continuamos con la ponencia, bello septiembre 7 del 2015, honorables concejales municipio de bello comisión de asuntos económicos , ponencia para



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 6 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

primer debate del acuerdo nro., 020, del 31 de agosto de 2025, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativos privados del municipio de bello, honorables concejales, he sido designado como ponente del proyecto de acuerdo 020, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello, por el señor presidente de la corporación y presentado por el señor alcalde Dr., Carlos Muñoz López, en cumplimiento de lo ordenado por las normas superiores en su art. 333 numeral 3ro, la ley 136 de 1994, art. 32, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

Me permito presentar ante la honorable corporación ponencia del mismo para primer debate la cual tendrá en cuenta las consideraciones de tipo normativo y de la conveniencia social y administrativa y lo desarrollaré en los siguientes términos, el alcalde municipal de bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y mediante el decreto nro., 20150430523 del 31 de agosto de 2015, convoco a la honorable corporación a sesiones e extraordinarias durante 20 días a partir del 1ero y hasta el 20 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive, en las sesiones convocadas por el y por medio de los instrumentos idóneos arriba escrito la corporación solo debía ocuparse de los proyecto de acuerdo 020 de 2015, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello, el concejo municipal de bello instalo las sesión extraordinaria el día 1ero de septiembre de 2015, siendo las 8 a.m., tal como lo solicitara el ejecutivo municipal y para esta hora y fecha ya se había radicado ante la corporación del concejo municipal el decreto para estudio y aprobación del proyecto citado, marco contextual, el impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles y se genera para la existencia del predio, que esta autorizado por la ley 44 de 1990 y es el resultado de los siguientes gravámenes. El impuesto predial regulado en el código de régimen municipal adoptada por el decreto 1333 de 1986 y demás normas complementarias, especialmente la leyes 14 de 1983, 55 de 1985 y 75 de 1986, el impuesto de parques y arborización, regulado en el código de régimen municipal, adoptado por el decreto 1333 de 1986, el impuesto de estatificación socioeconómica creado por la ley 9 de 1989, y por ultimo la sobre tasa a que se refieren las leyes 128 de 1941, 50 del 84, y la 9 de 1989, dicho impuesto es de carácter territorial y se encuentra estipulado en el estatuto tributario municipal, en el acuerdo 028 de diciembre 15 del 2012, en el capitulo



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 7 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

1ero , artículos 9 y siguientes, dicho acuerdo municipal define en su artículo 10 el impuesto predial como una renta del orden municipal de carácter directo, que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del municipio de bello y que podrá hacerse efectivo con el respectivo predio, independientemente de quien se a su propietario, de tal suerte que el municipio de bello podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido, el mencionado acuerdo señala además el sujeto pasivo de este impuesto territorial que no es otro que la persona natural o jurídica propietario o poseedora del predio ubicado en la jurisdicción del municipio de bello, así como a las entidades oficiales de todo orden, igualmente señala como sujeto pasivo del impuesto de los tenedores de los espectro publico a título de concesión, el periodo de causación de dicho gravamen municipales anual.

Es decir el impuesto predial unificado se causa el 1ero de enero del respectivo año gravable, el impuesto predial unificado es una renta de carácter municipal, es decir que la administración recaude el control de este tributo corresponde a los respectivos municipios y en virtud de la potestad de la carta magna le otorgo a los entes territoriales, son estas las que pueden decidir que hacer con dicho tributo, regulando mediante acuerdo así como la inclusión de los elementos característicos del tributo de conformidad con el art. 338 de la constitución, regular la exenciones, los tratamientos preferenciales así como las entidades de prohibido gravamen y las formas para quedar al beneficio sobre el impuesto predial le corresponde entonces según la conveniencia que se presenten si no se encuentra regulado en el estatuto de rentas ante la corporación edilicia mediante actos administrativos, es decir acuerdo municipales defina el monto de le exención del periodo que se le concederá el beneficio, los requisitos habilitantes para acceder a la misma en igual sentido la retribuciones que el municipio recibirá en caso de ser otorgada la exención, así como los beneficios que recibirá la comunidad bellanita, en este cado en concreto la comunidad del municipio de bello educativa, como ya se pudo percibir el concejo es el órgano competente para conceder la exención que el ejecutivo presenta mediante el proyecto de acuerdo que se encuentra en discusión, un proyecto de acuerdo que resulta innovador desde varios campos que a continuación se podrán explicar de manera concreta. La exención de que trata el proyecto de acuerdo en debate, sentido de la ponencia, de conformidad con las consideraciones anteriormente expuesta ,de la manera mas respetuosa me permito presentar ante los honorables concejales de la comisión de asuntos económicos ponencia favorable e invitarlos a que voten positivamente el mismo, honorables concejales Gabriel Jaime Tabares Bahena, informe de la comisión,



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 8 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

comisión permanente de asuntos económicos posesión extraordinaria del día 15 de septiembre del 2015, orden del día, verificación del quórum, segundo debate al proyecto de acuerdo 020, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativos privados del municipio de bello, tercero comunicaciones, cuarto proposiciones y asuntos varios, Gabriel Jaime Tabares Bahena ponente. Les voy a leer el informe de la comisión al proyecto de acuerdo 020 del 2015 por por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello, primer párrafo, siendo las 9 de la mañana del 10 de septiembre de 2015, la comisión de asuntos económicos, una vez citada la misma por el señor presidente se reunió con el para darle el primer debate al proyecto de acuerdo antes mencionado, el orden del día , verificación debate primer debate al proyecto de acuerdo de 2015, comunicaciones, cuarto preposiciones y asuntos varios, ultimo paso, se continua el orden del día sin comunicaciones en la mesa, ni por parte de los concejales tampoco se presentaron proposiciones y asuntos varios, dando cumplimiento al orden del día la sesión se termino siendo las 9 y 40, atentamente José Gabriel Hernández secretario, el informe jurídico, bello, septiembre 15 de 2015, señores honorables concejo municipal de bello.

Concepto jurídico del proyecto de acuerdo nro. 020 de septiembre de 2015 por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello, primer párrafo, configuración normativa , la constitución política , la ley y los decretos reglamentarios y la jurisprudencia tanto en el concejo de estado como en la corte constitucional han ratificado sin lugar a dudas algunas funciones y atribuciones que poseen los concejos municipales para otorgar ese tipo de exenciones tributarias haciendo que la dialéctica normativa permita que los municipios puedan tener en su plenitud el desarrollo y el principio de la autonomía administrativa, ultimo párrafo, los preceptos que suscriben el proyecto 020 en estudio tanto de coherencia en el texto y su motivación como lo fundamos jurídicos rectores, esgrimen se encuentran como forme a los lineamientos generales y particulares para su debate y votación, sin que se presenten vicios de forma o de fondo que pueden crear dificultad para su comprensión en el tramite, de los honorables concejales firma el asesor jurídico, el Dr. José Gabriel Hernández Obando, informo señor presidente y honorables concejales que están leídas las herramientas al proyecto de acuerdo nro. 020 por medio del cual se concede una exención del





Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 9 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello, señor presidente y permítame, diego, la asistencia me hace el favor

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

En consideración las herramientas del proyecto nro., 020 del 2015, señor secretario, votación nominal. Tienen la palabra el ponente del proyecto el concejal Gabriel Jaime Tabares

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES**

Gracias presidente, un saludo a usted la mesa directiva, mis compañeros concejales, un saludo muy especial al jurídico, Dr. Jorge Iván el de hacienda, funcionarias de la secretaria de educación, presidente y compañeros en el primer debate la honorable concejala Nubia nos hizo un requerimiento una, como una observación al artículo 2do, parágrafo que estaba ahí, y las hicimos las consultas y el jurídico la administración radicaron ayer un oficio en donde se hace la modificación al parágrafo que esta en el proyecto de acuerdo entonces para que sea leída la como queda la modificación en el parágrafo del artículo 2do. Y sea incluido en todo lo que se ha aprobado esa modificación para eso presidente, muchas gracias

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Señor secretario antes de votar las herramientas leamos las modificaciones que nos hizo llegar la administración, previa solicitud de la honorable concejala Nubia del socorro Valencia, Montoya, usted tienen mama. Me parece muy bien. Si no la encuentra pásesela al Dr. Gabriel Jaime, no mas la modificación.

### **TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Dice así, parágrafo, el artículo nro. 2do. Para acceder al beneficio de la exención, además de reunir los requisitos del artículo 3ero. Las instituciones educativas deberán cumplir con al menos dos de los indicadores del índice sintético de



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 10 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

calidad educativa en cada uno de los niveles de educación, primaria, secundaria y media, de acuerdo con la tabla antes descrita.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Señor secretario, las herramientas con la modificación antes leída, votación nominal y publica. Tan amable Dr. Tiene la palabra la doctora Nubia del socorro valencia Montoya.

### **TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias presidente, presidente, sin embargo es que ayer con el asesor jurídico el había propuesto una modificación, pero el Dr. Guillermo Galvis, propone también la misma, una modificación que es sobre lo mismo, personalmente considero que esta de manera mas especifica en esta, por que define cuales serian los dos y los combina de una vez, entonces me parece que teniendo, en ese orden de ideas el debe de ser mas bien esta.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Hagámosle lectura a la que acaba de llegar la que nos manda el señor Guillermo Galvis, como queda la modificación, por favor señor secretario

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Vamos a leer como queda la modificación del articulo 2do. Con el siguiente párrafo, para acceder al beneficio de la exención además de reunir los requisitos del articulo 3ero.las instituciones educativas deberán cumplir con al menos dos de los índices sintéticos de calidad educativa de acuerdo con la tabla antes descrita, es decir que cumplan con el icfes de primaria y secundaria, o con el índice de primaria y media o con el icfes de secundaria y media,



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 11 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

En consideración la expuesta por la concejala Nubia Valencia, esa no hay que hacerla nominal y publica, hagamos la por proposición, en consideración la modificación señores concejales anuncio que va cerrarse, queda cerrada aprueban

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Es aprobada la modificación

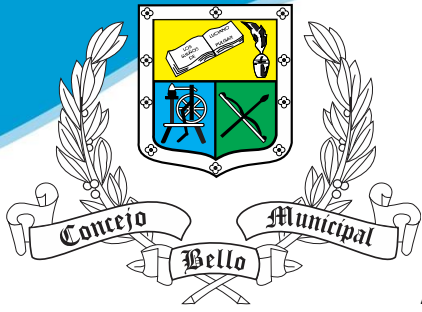
## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Votación nominal y publica de las herramientas con la modificación

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Contestar si o no al proyecto de acuerdo 020 medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello,

NICOLÁS ALZATE MAYA	si
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	si
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	si
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	si



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 12 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	si
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	si
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	si
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	si
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	si
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	si
JULIO MARIO CUERVO HENAO	si
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	si
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	si
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	si
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	si
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	si
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	si
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	

Le comunico señor presidente que de los 19 concejales 17 han votado positivamente las herramientas, dos no se encontraban en el momento de la votación.



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 13 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Por lo tanto son aprobadas las herramientas del proyecto de acuerdo nro. 020, señor secretario por favor démosle lectura al primero y ultimo párrafo, título preámbulo y articulado, primero y último.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, proyecto de acuerdo 020 medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello,

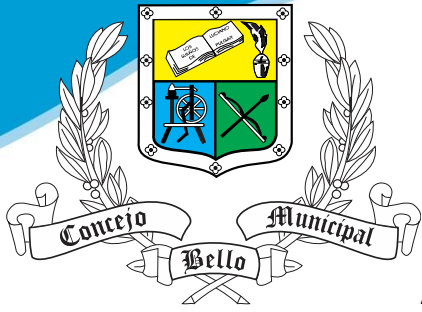
**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Votación nominal y publica, título, preámbulo y articulado

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Votar si o no al titulo, preámbulo, articulado

NICOLÁS ALZATE MAYA	si
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	si
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	si
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	si
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	si



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 14 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	si
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	si
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	si
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	si
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	si
JULIO MARIO CUERVO HENAO	si
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	si
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	si
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	si
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	si
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	si
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	si
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	

Le informo señor presidente que de los 19 concejales 17 han votado si al titulo, preámbulo y articulado.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Quieren honorables concejales que el proyecto 020 medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de bello,



*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Contestar si o no si quieren que el proyecto 020 se convierta en acuerdo municipal, por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para establecimientos educativo privados del municipio de Bello,

NICOLÁS ALZATE MAYA	si
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	si
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	si
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	si
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	si
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	si
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	si
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	si
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	si
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	si
JULIO MARIO CUERVO HENAO	si
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	si
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	si
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	si
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	si



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 16 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

GABRIEL JAIME TABARES BAENA si

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA si

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Le informo señor presidente la votación que de los 19 concejales 17 han votado sí que el proyecto de acuerdo 020 se convierta en acuerdo municipal, dos no están en el momento de la votación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**

Gracias a todos en especial a los representantes de la administración municipal a la secretaria de hacienda por estar presentes, continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Tercero comunicaciones

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Hay comunicaciones sobre la mesa

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo en la mesa, pero le informo a todos los presentes que mañana, según proposición de la comisión de asuntos económicos en el día de ayer, a las 8 de la mañana, hay una misa por compañero Carlos Álvarez, para que lo tengan muy presentes y estemos acá, no tengo mas comunicados





Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 17 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

En proposiciones honorables concejales y personas que se encuentran en el recinto, el estado de salud de nuestro compañero, ex concejal, carlós Álvarez, es bastante delicada, se propuso hacer una misa en el recinto, para la pronta recuperación y salud de nuestro compañero, si alguno de ustedes tienen algún inconveniente en quedarse un poco mas tarde para iniciar la sesión es bueno que lo expresen para ver si la misa la aplazamos o la llevamos a cabo, la idea hacer la misa a las 8 y tan pronto termine la misa continuamos, escucho proposiciones de parte de ustedes. Con el uso de la palabra honorable concejal Jean Lee pavón

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Gracias presidente, presidente para solicitarle, yo el día de mañana si tengo un inconveniente que la sesión sea mas tarde, yo le pediría el favor si hacemos la misa 7 o 7 y 30 no tengo problema o a la sesión o por lo menos la instalamos por que yo si me tengo que retirar después señor presidente, no puedo estar aquí mañana a mas de las 9 de la mañana, tengo un compromiso presidente y no puedo faltar.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

La propuesta de Jean Lee es sesionar a las 7 de la mañana, y luego continuamos con la sagrada misa a las 8 de la mañana, terminamos con la misa, entonces ya voy a decir, vamos por parte honorable concejal, la proposición de sesionar hecha por el honorable concejal jean lee a las 7.00 am, y luego los que a bien tenga y puedan quedarse en la sagrada misa para pedir por la pronta recuperación de nuestro amigo Carlos Álvarez, ex concejal y candidato al concejo, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse queda cerrada, aprueban honorable concejales

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Es aprobada señor presidente, en proposiciones y asuntos varios



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 18 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con el uso de la palabra el concejal Jesús Ernesto zapata

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a los compañeros, tengo que desplazarme este fin de semana al choco, quiero pedirles el favor para yo no perder la sesión del sábado, si la podemos hacer a las 6 de la tarde, o 5 y 30 de la tarde, pues si se puede, si no se puede señor presidente toca perderla señor presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Sigue en pie su proposición señor concejal o la retira, bien pueda honorable concejal francisco Echeverry, le sedo la palabra al honorable concejal Luis Carlos Hernández

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO**

No que el concejal haga la proposición y miramos a ver como le ayudamos esa es la idea es que nos ayudemos, y lo segundo pues haber si sesionamos el domingo a las 10, ya que tenemos un día de muchas actividades y si pues, lo hacemos a las 10, el domingo

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

La proposición, debo colocar en consideración la primera que se hizo que es la del honorable concejal Jesús Ernesto zapata, y por favor no la repite

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO**

La mía es domingo a las 10 la sesión



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 19 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Ya la voy a colocar en consideración.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Presidente no es un favor muy especial que yo le pido a todos por que la sesión no se esta demorando nada, que problema es venir a las 5 y 30 de la tarde y a las 6 de la tarde ya estamos desocupados y me colaboran a mi que yo siempre he colaborado en el tema de los concejales que no han podido, el sábado pasado yo perdí la sesioncita por que no pude venir, 6 de la tarde si la podemos hacer el sábado, eso es cortico yo me voy el viernes y volvería el sábado, vuelvo 5 de la tarde, ya estoy acá, para estar si quiera 6 de la tarde, me colaboran, eso es muy fácil eso es media hora, eso tampoco es demorado, en media hora evacuamos eso, entonces para colocarla en consideración señor presidente para sesionar el sábado a las 5 y 30 de la tarde

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

En consideración la proposición hecha por el honorable concejal Jesús Ernesto zapata de sesionar este próximo sábado a las 5 y 30 de la tarde, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables concejales.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobada señor presidente de sesionar el sábado a la 5 y 30

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

En consideración la propuesta, con el uso de la palabra el honorable concejal francisco Echeverry



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 20 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

La proposición del domingo a las 10 se debe tener en cuenta, acuérdense que es clausura , por eso la estamos proponiendo de hoy, para que haya tiempo de decirle al alcalde o su delegado, el tema de clausura el próximo domingo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Gracias honorable concejal por la aclaración para que los comunicadores sepan y le avisen al señor alcalde el cambio de horario, en consideración la proposición hecha por el honorable concejal Luis Carlos Hernández, de sesionar el próximo domingo a las 10 de la mañana, anuncio que va cerrarse queda cerrado

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Yo les voy a solicitar a usted hace la proposición honorable concejal, yo les voy a solicitar, llaman a los miembros del partido conservador y nos hacen una invitación el viernes a las 8 de la mañana, es muy importante para nosotros asistir y queremos, pedirles a ustedes de todo corazón de que haber si podemos adelantar la sesión para las 7 de la mañana, yo lo voy a colocar en consideración, si no pueden respetamos totalmente el punto de vista de ustedes, en consideración la proposición hecha por la presidencia, para sesionar próximo viernes a las 7 de la mañana, agradeciéndoles de antemano la colaboración a todos si se puede, se abre la discusión anuncio que va cerrarse, aprueban honorables concejales,

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado señor presidente sesionar el viernes 7 de la mañana.



Acta N° 154 del 16 de SEPTIEMBRE de 2015 21 de 21

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Le ruego a la Dra. Carmen y al Dr. Juan Carlos que se hicieron tres cambios de horario, que por favor le comuniquen a todos los honorables concejales y el domingo a la alcaldía municipal para que haga presencia el alcalde o su delegado y la misa quedo para la mañana después la sesión. La sesión de mañana es a las 7 de la mañana y la misa después e inmediatamente terminemos la sesión, los que quieran quedarse para acompañar ese gran compañero. Continuamos con el orden del día

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA**

Está agotado señor presidente,

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Agotado el orden del día levantamos la sesión y citamos para mañana a las 7 de la mañana, y después de la sesión una sagrada misa por las intenciones y recuperación de nuestro amigo Carlos Álvarez, por favor le cursan invitación a toda su familia y a sus amigos, muchas gracias a todos y feliz día.

**Nicolás Álzate Maya**  
Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

Sara Isabel García Calle